



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

N° RESOLUCIÓN	609
---------------	-----

N° INF. TÉCNICO	540
-----------------	-----

TRAMITADA	30/12/2010
-----------	------------

COPIA AUTÉNTICA: 33820101230-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010 - 03040783

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **3927/201 - 3929/2010 - 3891/2010**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdelegado de Transportes Especiales

30/12/2010

TRAMITADA

RESUELVO (Excoito)


DRV EX N° **609** / Región de Arica y Paricauta

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **2317-LSH**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **540** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **PATRICIO ANGELELINO CHURA FLORES** la cantidad de **0,5** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

MICHELLE KATZ
INSPECTOR FISCAL PESAJE
VALDÍVIA - REGIÓN DE ARAUCO

- Distribución
- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

ANÓTESE Y COMUNIQUESE


HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
 DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
 DIRECCIÓN DE VIALIDAD
 REGIÓN DE ARAUCO Y GOBIERNO DE
CHILE

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas. Gobierno de Chile, 2010

**INFORME TÉCNICO
SOBREPESO**

N° TÉCNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
540	15094	30/12/2010	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF: 33820101230-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010-03040783

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: PATRICIO ANGELINO CHURA FLORES

RUT EMPRESA: 10432987-K

REGIÓN: XV REGIÓN

COMUNA: ARICA

DOMICILIO: THOMPSON 131 OF

N°: 58

FONO: 230537-7631177

CIUDAD: Simultáneamente

EMAIL: churapatricio@hotmail.com

**Sobre Puentes Transferir
Sin Ningún Otro Vehículo
Simultáneamente**

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CONTENEDOR 1X40.

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 30

Tara ▶ 17

PBT ▶ 47

**Debe Viajar Solamente
de Día**

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: PUERTO ARICA, MAXIMO LIRA, AV. CHILE, STA. MARIA, ROT. JUAN GUILLEN C., 5 NORTE, ROT. LOS LIBERTADORES, 11 CH.

TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 03/01/2011

**Debe Viajar Solamente
de Día**

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ 2317-LSH Semi/Remolque ▶ 2317-LSH Remolque ▶ XXXX

DIMENSIONES TOTALES: Ancho ▶ 2.50 Alto ▶ 4.17 Largo ▶ 18.40

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS: 5.20 5.60

TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 6 13 28

N° DE RUEDAS: 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0.00 1.32 1.32

**Sobre Puentes Transferir
Sin Ningún Otro Vehículo
Simultáneamente**

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.280). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes** pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. **No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

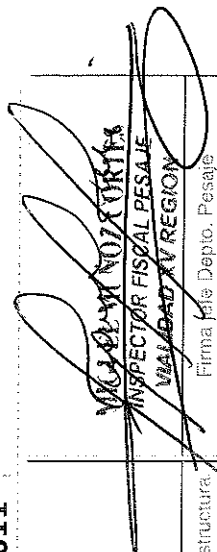
OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **03/01/2011**

FECHA HASTA ▶ **05/01/2011**

DEPARTAMENTO DE PUENTES


INSPECTOR FISCAL PESAJE
VIALIDAD XV REGION
Firma Depto. de Proyectos y Estructura

Firma Depto. de Proyectos y Estructura

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010


GOBIERNO DE Chile
Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

N° SOLICITUD 15094	INGRESO 30/12/2010	REGIÓN DE TRAMITE XV REGIÓN
------------------------------	------------------------------	--------------------------------

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL PATRICIO ANGELINO CHURA FLORES

RUT EMPRESA 10432987-K	N° 58
REGIÓN XV REGIÓN	FONO 230537-7631177
COMUNA ARICA	CIUDAD
DOMICILIO THOMPSN 131 OF	EMAIL@ churapatricio@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA CONTENEDOR 1X40.

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 30	Tara ▶ 17	PBT ▶ 47
---------------------------------	-----------	----------

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES Origen ▶ PUERTO ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER PUERTO ARICA, MAXIMO LIRA, AV. CHILE, STA. MARIA, ROT. JUAN GUILLEN C., 5 NORTE, ROT. LOS LIBERTADORES, 11 CH.

TOTAL DE K.M 210 Fecha Aprox. Viaje 03/01/2011

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ 2317-LSH SemiRemolque ▶ 2317-LSH Remolque ▶ XXXX

DIMENSIONES TOTALES Ancho ▶ 2,50 Alto ▶ 4,17 Largo ▶ 18,40

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	5,20	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES	6	13	28			
PESOS X EJES	2	8	12			
N° DE RUEDAS	0,00	1,32	1,32			
DISTANCIAS ENTRE EJES						

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE PATRICIO ANGELINO CHURA FLORES	R.U.T 10432987-K
---	---------------------

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010
 Informaciones Fono : 449 57 95 / 449 57 78.- Santiago- Chile Moneda 1040, 5 ° piso